



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2 /2018

**SERVICIO DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE
CABLEADOS DE SISTEMAS Y ELECTRICIDAD DE LOS
PUESTOS DE TRABAJO, PROVISIÓN DE DETERMINADAS
INSTALACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS
EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN LA NUEVA
SEDE CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN 1628**

**APERTURA DE SOBRES: Jueves 25 de octubre de 2018 a
las 14:00 hs.**

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2018

APERTURA:

Jueves 25 de octubre de 2018 a las 14:00 hs.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante	INAMU - Instituto Nacional de la Música
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº 2	Ejercicio: 2018
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 204/2018

Rubro Comercial: **SERVICIOS INFORMATICOS**

Objeto de la contratación: Servicios de Adecuación y Reparación de cableados de sistemas de electricidad de los puestos de trabajo, provisión de determinadas instalaciones y puesta en funcionamiento de los equipos y programas informáticos en la nueva sede calle Hipólito Yrigoyen 1628

Retiro y Costo del Pliego: **LIBRE Y SIN COSTO EN EL SITIO WEB DEL INSTITUTO**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Balcarce 300, 3ero. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Las ofertas deben presentarse personalmente o por correo en un sobre cerrado, desde la fecha de publicación de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 11:00 horas del día 25 de Octubre de 2018. <i>Identificar el sobre con los datos del procedimiento de selección, fecha y hora de apertura y el nombre del oferente.</i>



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Balcarce 300, 3ero. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 25 de Octubre de de 2018.

CLÁUSULAS PARTICULARES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente tiene por objeto la contratación de un servicio Servicios de Adecuación y Reparación de cableados de sistemas de electricidad de los puestos de trabajo, provisión de determinadas instalaciones y puesta en funcionamiento de los equipos y programas informáticos en la nueva sede calle Hipólito Yrigoyen 1628, de acuerdo a lo previsto con las especificaciones técnicas del presente, y la ley entre las partes será exclusivamente el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 15 del 8 de Febrero de 2017.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Instalación de equipamiento de infraestructura existente y adicional. Infraestructura existente: 2 RACKS DE PISO 19" 30 UNIDADES Servidor HP PROLIANT ML110 GEN9 INTEL XEON, Router (2 unidades) TL-ER6120 SAFE STREAM DUAL WAN VPN ROUTER PATCHERA (2 unidades) NET KEY CAT5 24 BOCAS PATCHERA (1 unidad) A CAT6 24 BOCAS SWITCH (2 unidades) TL SF1024D 24 PUERTOS 10/100 Mbps SWITCH SWITCH (1 unidad) GSW-2404SF 24 PUERTOS GIGABIT WEB SMART SWITCH NAS (2 unidades) QNAP TS-831XU-RP 42TB Instalación de rack de piso en datacenter, patcheo e identificación de cableado. Verificación, testeo y puesta en funcionamiento de cableado existente que consta de 160 cables en 800 mts ² , del cual se



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

		<p>requieren 45 puestos dobles activos con cableado de datos y telefonía por puesto, según disposición de plano. Cableado adicional de 12 unidades de red con fichas rj45 hembra, según disposición de plano ANEXO III del presente. Verificación, testeo y puesta en funcionamiento de tomas eléctricas con cambio de tomas para puestos operativos, según corresponda, según disposición de plano. Instalación de equipamiento de energía, UPS.</p>																						
2	1	<p>Instalación de un segundo servidor para virtualización, instalación de Windows Server 2012 R2, con los servicios AD DC, DHCP, DNS, RADIUS. Configuración de Sistema de Archivos, File Server Configuración de sistema de Backup de seguridad en Storage Server (NAS QNAP)</p>																						
3	1	<p>Provisión e instalación de Equipamiento según listado, marcas sugeridas o similares:</p> <table border="1"> <tr> <td>EQUIPO</td> </tr> <tr> <td>Bobina Cable Cat5e KELIX o similar</td> </tr> <tr> <td>Fichas RJ45 Amp o similar</td> </tr> <tr> <td>Jack (conector) RJ45 Cat 5E panduit o similar</td> </tr> <tr> <td>Periscopios de 6 bocas assano o similar</td> </tr> <tr> <td>Módulos eléctricos cambre o similar</td> </tr> <tr> <td>Acces Point Ubiquiti Uap-lr Poe 300mb o similar</td> </tr> <tr> <td>Bandeja porta cable 10cm x 3 mts+curva + tornillos+ soporte</td> </tr> <tr> <td>patch panel 24 puertos amp o similar</td> </tr> <tr> <td>Precintos de plásticos</td> </tr> <tr> <td>PDU - Gabbitel o similar</td> </tr> <tr> <td>Cables de Alimentación PDU</td> </tr> <tr> <td>Rollo de velcro 5 mts</td> </tr> <tr> <td>patch cord 80cm AMP o similar</td> </tr> <tr> <td>patch cord 1,8 Metros AMP o similar</td> </tr> <tr> <td>Organizadores Cable de Rack</td> </tr> <tr> <td>Zapatilla 6 tomas 1,5 metros cambre o similar</td> </tr> <tr> <td>BANDEJA PORTA CABLE 10cm x 3 mts</td> </tr> <tr> <td>Monitor 17" Samsung</td> </tr> <tr> <td>Bandeja de rack deslizable rackeable</td> </tr> <tr> <td>CABLE SINTENAX 15 mts</td> </tr> <tr> <td>Licencia WinSvrSTDCore 2019 SNGL OLP 16Lic NL CoreLic</td> </tr> </table>	EQUIPO	Bobina Cable Cat5e KELIX o similar	Fichas RJ45 Amp o similar	Jack (conector) RJ45 Cat 5E panduit o similar	Periscopios de 6 bocas assano o similar	Módulos eléctricos cambre o similar	Acces Point Ubiquiti Uap-lr Poe 300mb o similar	Bandeja porta cable 10cm x 3 mts+curva + tornillos+ soporte	patch panel 24 puertos amp o similar	Precintos de plásticos	PDU - Gabbitel o similar	Cables de Alimentación PDU	Rollo de velcro 5 mts	patch cord 80cm AMP o similar	patch cord 1,8 Metros AMP o similar	Organizadores Cable de Rack	Zapatilla 6 tomas 1,5 metros cambre o similar	BANDEJA PORTA CABLE 10cm x 3 mts	Monitor 17" Samsung	Bandeja de rack deslizable rackeable	CABLE SINTENAX 15 mts	Licencia WinSvrSTDCore 2019 SNGL OLP 16Lic NL CoreLic
EQUIPO																								
Bobina Cable Cat5e KELIX o similar																								
Fichas RJ45 Amp o similar																								
Jack (conector) RJ45 Cat 5E panduit o similar																								
Periscopios de 6 bocas assano o similar																								
Módulos eléctricos cambre o similar																								
Acces Point Ubiquiti Uap-lr Poe 300mb o similar																								
Bandeja porta cable 10cm x 3 mts+curva + tornillos+ soporte																								
patch panel 24 puertos amp o similar																								
Precintos de plásticos																								
PDU - Gabbitel o similar																								
Cables de Alimentación PDU																								
Rollo de velcro 5 mts																								
patch cord 80cm AMP o similar																								
patch cord 1,8 Metros AMP o similar																								
Organizadores Cable de Rack																								
Zapatilla 6 tomas 1,5 metros cambre o similar																								
BANDEJA PORTA CABLE 10cm x 3 mts																								
Monitor 17" Samsung																								
Bandeja de rack deslizable rackeable																								
CABLE SINTENAX 15 mts																								
Licencia WinSvrSTDCore 2019 SNGL OLP 16Lic NL CoreLic																								



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

		Pc con estas características:-MICRO INTEL CORE I7 8700 3.2GHZ SOCKET 1151 - MOTHERBOARD ASUS B360M-A PRIME 1151 - MEMORIA DDR4 8GB 2400 - GABINETE ATX SENTEY A20 PLUS BX2-4293-SF2 - 2 DISCS HDD 2 TB WD o similar- FUENTE 550W LNZ SX550-FS o similar	2
--	--	---	---

CERTIFICADO DE VISITA DE ESTABLECIMIENTO: Los oferentes como requisito de admisibilidad de la oferta deberán cotizar por el total de los renglones, no admitiéndose ofertas parciales. Tampoco se admiten ofertas variantes.

2.- FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.

Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Presentación de Propuestas que se adjunta como Anexo “I” a la presente, adjuntando un detalle que contenga como mínimo detalle de cotizaciones de costos parciales y totales de las actividades, servicios o provisiones descriptos en cada renglón.

. La falta del detalle de cotización implicará la desestimación de la oferta sin más trámites.

Los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado “IVA EXENTO” siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71445630-6. PRESENTAR FACTURA “B”.

Con relación al Renglón 3, el adjudicatario podrá solicitar la readecuación de costos, equiparando al valor de la moneda dólar estadounidense tipo comprador que publica el Banco De la Nación Argentina, si el valor de dicha moneda hubiere variado en más de un 5% (cinco por ciento) entre la fecha de la oferta, y la fecha de efectivo pago del anticipo financiero dispuesto en el presente.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado hasta la fecha y hora previstas en el presente pliego, y deberán incluir:

- Propuesta económica, de acuerdo al acápite 1.
- Manifestación de interés completa con firma y aclaración y sello del proponente.
- Personería jurídica (documento o estatuto social) y tres últimos balances, o constancia de inscripción impositiva en caso de personas humanas.
- Denuncia de cuenta bancaria
- En caso de presentación por correo, el oferente deberá acreditar la recepción en tiempo hábil por parte del Organismo.

4.- FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Se entregará en un sobre **UNICO** liso o envoltorio perfectamente cerrado, y llevará en su cubierta la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2018



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE CABLEADOS DE SISTEMAS Y ELECTRICIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, PROVISIÓN DE DETERMINADAS INSTALACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN LA NUEVA SEDE CALLE HIPÓLITO YRIGROYEN 1628”

“SOBRE ÚNICO”

FECHA Y HORA DE APERTURA

Nombre del oferente, N° de C.U.I.T., domicilio especial y código postal, teléfono, y dirección de correo electrónico.

Documentación que deberá contener el sobre:

- A) Cotización en pesos, consignando precio unitario y precio total de cada renglón, firmado.
- B) Nota constituyendo domicilio y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato indubitable, que permita una rápida localización.
- C) Denuncia de cuenta bancaria
- D) Compromiso unilateral e irrevocable de mantener la oferta por 30 (treinta) días corridos desde su presentación, bajo apercibimiento de responder por los daños y perjuicios que causare.
- E) Cronograma estimativo de tareas.
- F) Toda documentación que acredite idoneidad y solvencia técnica y financiera para la realización de las tareas a contratar.

5.- DEFECTOS DE PRESENTACIÓN.

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio del INAMU, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 24 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Deberá contener declaración del oferente obligándose a mantener su oferta por el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura; renovables por idéntico período. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El mantenimiento de oferta deberá efectuarse mediante la suscripción del “Formulario Mantenimiento de Oferta Anexo II”, que se adjunta al presente.

7.- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

A los efectos de la comparación de las presentaciones, se tomará en consideración los siguientes aspectos en una ponderación máxima de 100 puntos:

- a) CUARENTA (40) puntos se asignarán al precio de los servicios ofrecidos.
- b) TREINTA (30) puntos se asignarán a la capacidad demostrada de cumplir con lo requerido en tiempo y forma, y a la demostración de capacidad técnica y financiera para su ejecución.
- c) TREINTA (30) puntos se asignarán a la presentación del cronograma estimado de tareas que resulte sustentable y determine un menor tiempo de ejecución.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

8.- FACULTAD DEL INAMU.

El INAMU podrá dejar sin efecto esta contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la Orden de Compra, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

9.- MONEDA DE COTIZACIÓN Y DE PAGO

La moneda de curso legal en el país; **únicamente**.

10.- CONSULTAS

Todas las consultas se podrá hacer hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de presentación de propuestas; siendo las mismas contestadas hasta veinticuatro (24) horas de la apertura.

Se informa que se deberán realizar las consultas a la siguiente dirección: compras@inamu.gob.ar.

Los interesados deberán informar, junto con su propuesta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

11.- COMISIÓN EVALUADORA AD HOC

La comisión evaluadora que se expedirá en el presente expediente se conforma por las siguientes personas: Dra. Julia Dombrowski, Lic. Rodrigo García Olmedo, Dr. Alberto Javier Maria Delrio. En caso de ausencia de cualquiera de ellos suplirá el Dr. Carlos De Carli Merep.

12.- ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

La adjudicación será notificada en forma fehaciente a quien resulte ganador, dentro de los tres (3) días del dictado del acto de adjudicación suscripto por la máxima autoridad del Instituto Nacional de la Música.

13.- ANTICIPO FINANCIERO - FACTURACIÓN Y PAGOS

El adjudicatario una vez notificada la respectiva resolución, podrá solicitar un “Anticipo financiero de hasta un máximo del 50% (cincuenta por ciento) del máximo de la adjudicación que le correspondiere, el que deberá ser aplicado exclusiva y totalmente a la adquisición de los insumos básicos que fueren sensibles a variaciones cambiarias, que se detallan en el renglón 3. A fin de posibilitar la efectivización de dicho adelanto, el adjudicatario con anterioridad deberá presentar exclusiva y excluyentemente póliza de cobertura por anticipo financiero del monto a anticipar.

De la adquisición de materiales para acopio efectuada con el monto de anticipo financiero, el Adjudicatario deberá presentar copias dentro del plazo de 5 (cinco) días de iniciada la obra. De no cumplirse con dicho requisito el mismo perderá cualquier reclamo posible de reclamar mayores costos por variaciones de los mismos.

La facturación restante se recibirá sólo contra trabajo terminado, sin posibilidad de requerimiento de readecuaciones o mayores costos, de lo que un representante del Contratante emitirá certificación, quedando el adjudicatario obligado a responder por cualquier desperfecto o vicio de las tareas desarrolladas y/o materiales utilizados por el plazo de 6 (seis) meses.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

Las facturas deberán ser enviadas por el Adjudicatario personalmente o por correo a la Dirección General de Administración de INAMU, Balcarce 300 3 Piso A, C.A.B.A., y la misma deberá cumplir los requisitos previstos por la AFIP.

El importe de las facturaciones será liquidado en un plazo máximo de 30 (treinta) días; por medio de depósito bancario en la cuenta denunciada por el adjudicatario.

14.- CASO DE DEMORA EN EL PAGO Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES

A partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido para el pago, el proveedor podrá reclamarlo por nota por ante la Dirección General de Administración del INAMU sito en la calle Balcarce nº 300 3 Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como también, y sin otro requisito, la liquidación de intereses que pudieren corresponderle. Si la demora en el pago no obedeciera a causas imputables al acreedor dichos intereses se calcularán conforme a la tasa de interés de la tasa pasiva para operaciones en pesos que publica el Banco de la Nación Argentina siempre que no supere el 5% anual, los que correrán desde la fecha del vencimiento del plazo para el pago no efectuado en término hasta el momento en que se remita comunicación fehaciente al acreedor de que los fondos se encuentran a su disposición, o en su defecto, cuando este hiciera efectivo el importe de su crédito. La nota de débito por intereses podrá ser presentada por el acreedor hasta 30 (treinta) días corridos después de haber hecho efectivo el cobro de su crédito. Vencido dicho plazo, perderá todo derecho a su reclamo. El término fijado para el pago se interrumpirá si existieren observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

15.- NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se regirá exclusivamente por el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 15 del 8 de Febrero de 2017, y por las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

16.- JURISDICCIÓN

Para cualquier acción legal a que la presente licitación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando el adjudicatario voluntariamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle.

ANEXO I: PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

EXPEDIENTE INAMU N° 204-1/2018

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
1	1	Instalación de equipamiento de infraestructura existente y adicional. Infraestructura existente: 2 RACKS DE PISO 19" 30 UNIDADES	



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

		<p>Servidor HP PROLIANT ML110 GEN9 INTEL XEON, Router (2 unidades) TL-ER6120 SAFE STREAM DUAL WAN VPN ROUTER PATCHERA (2 unidades) NET KEY CAT5 24 BOCAS PATCHERA (1 unidad) A CAT6 24 BOCAS SWITCH (2 unidades) TL SF1024D 24 PUERTOS 10/100 Mbps SWITCH SWITCH (1 unidad) GSW-2404SF 24 PUERTOS GIGABIT WEB SMART SWITCH NAS (2 unidades) QNAP TS-831XU-RP 42TB</p> <p>Instalación de rack de piso en datacenter, patcheo e identificación de cableado. Verificación, testeo y puesta en funcionamiento de cableado existente que consta de 160 cables en 800 mts², del cual se requieren 45 puestos dobles activos con cableado de datos y telefonía por puesto, según disposición de plano. Cableado adicional de 12 unidades de red con fichas rj45 hembra, según disposición de plano. Verificación, testeo y puesta en funcionamiento de tomas eléctricos con cambio de tomas para puestos operativos, según corresponda, según disposición de plano ANEXO III del presente. Instalación de equipamiento de energía, UPS.</p>										
2	1	<p>Instalación de un segundo servidor para virtualización, instalación de Windows Server 2012 R2, con los servicios AD DC, DHCP, DNS, RADIUS. Configuración de Sistema de Archivos, File Server Configuración de sistema de Backup de seguridad en Storage Server (NAS QNAP)</p>										
3	1	<p>Provisión e instalación de Equipamiento según listado, marcas sugeridas o similares:</p> <table border="1"> <tr> <td>EQUIPO</td> </tr> <tr> <td>Bobina Cable Cat5e KELIX o similar</td> </tr> <tr> <td>Fichas RJ45 Amp o similar</td> </tr> <tr> <td>Jack (conector) RJ45 Cat 5E panduit o similar</td> </tr> <tr> <td>Periscopios de 6 bocas assano o similar</td> </tr> <tr> <td>Módulos eléctricos cambre o similar</td> </tr> <tr> <td>Acces Point Ubiquiti Uap-lr Poe 300mb o similar</td> </tr> <tr> <td>Bandeja porta cable 10cm x 3 mts+curva + tornillos soporte</td> </tr> <tr> <td>patch panel 24 puertos amp o similar</td> </tr> </table>	EQUIPO	Bobina Cable Cat5e KELIX o similar	Fichas RJ45 Amp o similar	Jack (conector) RJ45 Cat 5E panduit o similar	Periscopios de 6 bocas assano o similar	Módulos eléctricos cambre o similar	Acces Point Ubiquiti Uap-lr Poe 300mb o similar	Bandeja porta cable 10cm x 3 mts+curva + tornillos soporte	patch panel 24 puertos amp o similar	
EQUIPO												
Bobina Cable Cat5e KELIX o similar												
Fichas RJ45 Amp o similar												
Jack (conector) RJ45 Cat 5E panduit o similar												
Periscopios de 6 bocas assano o similar												
Módulos eléctricos cambre o similar												
Acces Point Ubiquiti Uap-lr Poe 300mb o similar												
Bandeja porta cable 10cm x 3 mts+curva + tornillos soporte												
patch panel 24 puertos amp o similar												



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

	Precintos de plásticos			2
	PDU - Gabitel o similar			4
	Cables de Alimentación PDU			15
	Rollo de velcro 5 mts			1
	patch cord 80Cm AMP o similar			20
	patch cord 1,8 Metros AMP o similar			20
	Organizadores Cable de Rack			8
	Zapatilla 6 tomas 1,5 metros cambre o similar			1
	BANDEJA PORTA CABLE 10cm x 3 mts			8
	Monitor 17" Samsung			1
	Bandeja de rack deslizable rackeable			2
	CABLE SINTENAX 15 mts			1
	Licencia WinSvrSTDCore 2019 SNGL OLP 16Lic NL CoreLic			1
	Pc con estas características:-MICRO INTEL CORE I7 8700 3.2GHZ SOCKET 1151 - MOTHERBOARD ASUS B360M-A PRIME 1151 - MEMORIA DDR4 8GB 2400 - GABINETE ATX SENTEY A20 PLUS BX2-4293-SF2 - 2 DISCS HDD 2 TB WD o similar- FUENTE 550W LNZ SX550-FS o similar			1

Los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado “IVA EXENTO” siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la Nº 30-71445630-6. PRESENTAR FACTURA “B” O “C”.

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL PROPONENTE:

\$.....

(Pesos:.....)

.....

.....)

Como condición de validez de la presente oferta adjunto con la presente un detalle de cotizaciones detalladas de costos parciales (por unidad, hora de trabajo, o insumo a adquirir) y totales, correspondientes a los renglones 1, 2, y 3 de la presente licitación.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS

Localidad,

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL.....

El (los) que suscribe (n).....en mi (nuestro) carácter de de, C.U.I.T. N°....., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar el INAMU, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de, sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	USO S.H.
CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO: CODIGO y N°	
CBU DE LA CUENTA	
C.U.I.T. CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO	
TITULARIDAD	
DENOMINACIÓN	
BANCO	
SUCURSAL /N°	
DOMICILIO	